Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 4112-13.647/90.-

TIGRE, 02 de Enero de 1991.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 76/90, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de Prórroga, del 27.11.90, que textualmente dice:

"EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE SANCIONA CON FUERZA DE:

R E S O L U C I O N

"ARTICULO 1°: El Departamento Ejecutivo gestionará ante la Subsecretaría de Tu-
"---------- rismo de la Provincia de Buenos Aires y ante el Ente Nacional de
"Turismo, según corresponda, para que en forma conjunta estructure un plan de
"desarrollo turístico que abarque el Delta Tigrense.-
"ARTICULO 2°: Comuníquese al D.E., a sus efectos.-
"SALA DE SESIONES, noviembre 27 de 1990.- FIRMADO: Arq. HIRAM A. GUALDONI,
"Presidente H.C.D. TIGRE.- FIRMADO: CARLOS ROBERTO SESSAREGO, Secretario
"H.C.D. TIGRE.- RESOLUCION N° 76/90".-

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones,

D E C R E T A

Art. 1°: Dése al Registro Municipal de Decretos la Resolución N° 76/90, sancio-
-------- nada por el Honorable Concejo Deliberante.-
Art. 2°: Encomiéndase a la Subsecretaría de Turismo y Deportes la realización
-------- de las gestiones ante los organismos pertinentes para la concreción de la iniciativa promovida por el Honorable Cuerpo.-
Art. 3°: Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.-

M.V.

LIC. GUILLERMO CASANELLO
SECRETARIO DE GOBIERNO

RICARDO J. URIETO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
INTENDENTE MUNICIPAL

DADO AL REGISTRO MUNICIPAL
DE DECRETOS BAJO EL Nº 39.-

EVA MARGARITA SCACHI
DIRECTORA DE DESPACHO GENERAL

This document was created with Win2PDF available at http://www.daneprairie.com.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.